



SU EXTRACCIÓN ILEGAL AFECTA LA SUSTENTABILIDAD DEL HUIRO NEGRO.

Sernapesca y la Armada decomisan toneladas de huiro negro extraído de forma ilegal

TOCOPILLA. *El recurso marino está en veda en todo el norte y usaron técnica del "barroteo" para sacarlo.*

Una importante incautación de huiro negro se concretó durante un operativo de fiscalización a plantas procesadoras de algas pardas en Tocopilla, que fue realizado por funcionarios y de la Oficina Provincial de la Dirección Regional Antofagasta del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), la que se realizó en conjunto con efectivos de la Capitania de Puerto del puerto salitrero.

Fue así que los equipos fiscalizadores llegaron hasta el sector sur de la ciudad, específicamente a una planta picadora de algas pardas ubicada en las cercanías del Camping Indígena. En el lugar se detectó la presencia de cinco toneladas de huiro negro extraído ilegalmente, a través de la técnica del "barroteo" que está prohibida en la región. Cabe recordar que este recurso está en veda extractiva en el Norte Gran-

de.

Producto de los hechos se cursó una citación a los representantes de la planta ante el Primer Juzgado de Letras de Tocopilla, mientras que los recursos fueron incautados. Luis Llancamil, director regional (S) de Sernapesca Antofagasta, destacó el trabajo realizado por los equipos fiscalizadores en la región, en coordinación de las instituciones que integran la Red Sustenta.

"La labor que se realiza a nivel regional, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en toda la cadena de valor de los recursos hidrobiológicos, en especial de las algas pardas por su importancia en la mantención de los ecosistemas marinos, permite garantizar la sustentabilidad de una actividad económica que da el sustento a cientos de hombres y mujeres de mar", expresó.

CS